



Premio Theresa Zabell

Buscar una razón para denominar a este galardón que comienza su andadura en Málaga Premio Theresa Zabell, no ha sido una tarea ni ardua ni meritoria.

Theresa Zabell es el nombre elegido para este premio por muchas razones que son más que obvias. En la persona de Theresa Zabell concurren méritos suficientes para que su nombre resuene alto y fuerte como denominación a este premio.

Malagueña de corazón y deportista de reconocido prestigio internacional que ha paseado el nombre de nuestra ciudad por todo el mundo. Mujer comprometida con Málaga con el deporte y con las mujeres y referente del deporte femenino son solamente algunas de las razones que nos han movido a denominar a este premio Theresa Zabell.

Gracias por tu buen hacer, Theresa.

BIOGRAFÍA

THERESA ZABELL nació el 22 de mayo de 1965 en Ipswich, Gran Bretaña, pero se siente malagueña “de corazón”, ya que fue en Málaga, ciudad a la que se trasladó su familia a los pocos meses de su nacimiento, donde creció, se educó y se despertó en ella su profunda atracción por el mar. Con tan sólo diez años Theresa asistía a su primer cursillo de vela en Fuengirola, y cuatro años más tarde, con metro y medio de estatura y 50 kilos de peso, manejaba un barco de la clase EUROPA. A partir de este momento comenzó una frenética carrera para subir a lo más alto del podio.

THERESA ZABELL es DOBLE CAMPEONA OLÍMPICA DE VELA. Gana su primera Medalla de oro en la clase 470 de los Juegos Olímpicos BARCELONA 92, formando tripulación con Patricia Guerra. El uno de agosto de 1996 consigue con Begoña Vía Dufresne la Medalla de oro en la clase 470 en los Juegos Olímpicos de ATLANTA. Así mismo, ha ganado 5 CAMPEONATOS DEL MUNDO y 3 Europeos. Número 1 del Ranking mundial de vela y regatista más laureada del mundo. Gran Cruz de la Real Orden del Mérito y Orden Olímpica.

En junio de 1999 es elegida por el electorado español como EURODIPUTADA. Ocupa el escaño 470 en el hemiciclo del Parlamento Europeo de Bruselas, donde trabaja directamente en la Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte.

Miembro de la Comisión de Medio Ambiente.



Vicepresidenta de la Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte.

Actualmente Presidenta de la Comisión de Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español.

PALMARÉS

- 1979 Inicia su carrera deportiva en Málaga.
- 1985 Campeona del Mundo clase Europa (La Rochelle, Francia)
- 1991 Campeona de Europa (Bergen. Noruega)
- 1992 Campeona de Europa (New Port. Bélgica)
- 1992 Medalla de oro en la clase 470 en los JJOO de Barcelona 92 junto a Patricia Guerra
- 1992 Campeona del Mundo (Rota. España)
- 1992 Número uno en el ranking Mundial
- 1993 Medalla de Oro en los Juegos del Mediterráneo (Francia)
- 1993 Subcampeona del Mundo (Crozón – Morgat. Francia)
- 1994 Campeona del Mundo (La Rochelle. Francia)
- 1994 Campeona de Europa (Robel. Alemania)
- 1994 Campeona del mundo IYRU
- 1994 Número uno ranking Mundial
- 1995 Campeona Trofeo Princesa Sofía
- 1995 Campeona del Mundo (Toronto. Canadá)
- 1995 Medalla de Oro Preolímpica Savannah 95
- 1996 Campeona del Mundo (Porto Alegre, Brasil)
- 1996 Medalla de Oro en la clase 470 en los Juegos Olímpicos de Atlanta
- 1996 Número uno del Ranking Mundial
- 1997 Número uno del Ranking Mundial
- Única regatista ganadora de 5 Semanas Olímpicas en Francia. Hyeres
- 14 veces Campeona Semanas Olímpicas Internacionales

ACTIVIDADES, TÍTULOS Y CONDECORACIONES

- Miembro de la Comisión de Ética del Comité Olímpico Español
- Miembro del Consejo Directivo de la Federación Mundial de Vela (ISAF)
- Embajadora del Deporte Español ante el Consejo de Europa
- Miembro del Comité de Dirección de la Internacional 470 Class y de la ISAF (Federación Mundial de Vela)
- Embajadora de los Juegos del Mediterráneo 2005
- Embajadora de la Candidatura Olímpica Madrid 2012
- Miembro del Patronato de la Fundación Andalucía Olímpica



- Ponente y profesora de:
 - Universidad Carlos III de Madrid
 - Universidad Complutense de Madrid
 - Universidad Internacional Menéndez Pelayo
 - Universidad Camilo José Cela
 - Congreso Mundial de Periodismo
 - ETF Turín, Conferencia Internacional Educación y Deporte
 - Academia Olímpica Española
 - Instituto Internacional San Telmo
 - Nacional Press Club, Washington D. C.
- Conferenciante en empresas (HP, Bankinter, Banesto, Adecco, Mapfre y otras)
- Consejera Instituto de Estudios Marinos para la Nutrición y el Bienestar. Grupo Pescanova
- Miembro de la Real Academia del Mar.
- Miembro de la Comisión de Deporte de Alto Nivel del COE
- Medalla de Honor de la Asociación de la Prensa de Málaga
- Premio Prestigio Rioja 1998
- Dama de Honor de la Cofradía del Agua 1998
- Cofrade del Cava 1992
- Gran Cruz del Mérito Deportivo 1996 y Orden Olímpica 1992

CONVOCATORIA DEL I PREMIO MUJER Y DEPORTE “THERESA ZABELL”

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al amparo de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido en el art. 84 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 General de Subvenciones establece en su art. 17, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de abril de 2005.

Que la base 31^a de las de Ejecución del Presupuesto, modificada en el Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2009 a propuesta de la Intervención General Municipal, determina que será de aplicación la Ordenanza anteriormente referida a los premios concedidos a solicitud de personas físicas, con las particularidades que establezca la correspondiente convocatoria, en tanto no se disponga de una ordenanza específica.

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior se convoca el I PREMIO SOBRE MUJER Y DEPORTE “THERESA ZABELL”, que se regulará de acuerdo con las siguientes:



ESTIPULACIONES

PRIMERA. – OBJETO Y FINALIDAD

Las presentes estipulaciones tienen como objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, del premio Mujer y Deporte “THERESA ZABELL”.

La finalidad de la presente convocatoria es otorgar un reconocimiento público a una mujer de la ciudad de Málaga, deportista o profesional del deporte, que haya destacado por los méritos obtenidos en la práctica deportiva y/o en el fomento y la difusión del deporte, para de esta manera visibilizar y dar protagonismo a la faceta deportiva de las mujeres, a menudo relegado a un segundo término. Se quiere homenajear y reconocer la trayectoria deportiva de la mujer premiada, por su esfuerzo y trabajo constante en cada uno de sus objetivos.

SEGUNDA. – PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán presentar candidaturas todas las personas físicas mayores de edad, personas jurídicas, tanto públicas como privadas, agrupaciones de personas jurídicas, entidades y colectivos, sin que puedan, las personas físicas, postularse a sí mismas.

Cada persona o entidad sólo podrá presentar una única candidatura al premio.

TERCERA. – FORMA, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de las candidaturas será desde el 1 de Mayo hasta el 31 de julio de 2010 y se presentará preferentemente en la sede del Área de Igualdad sita en calle Granada, 73, 29015 Málaga o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación a presentar será la siguiente:

1. Instancia general de quien propone la candidatura, solicitando participar en el concurso, en modelo normalizado.
2. Escrito de aceptación de la candidatura y del premio (caso de serle otorgado) por parte de la candidata.
3. Dossier sobre la candidata propuesta que necesariamente habrá de contener los siguientes datos:
 - a) Nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico de la candidata.



- b) Breve biografía general.
- c) Trayectoria deportiva y/o trayectoria profesional relacionada con el deporte especificando el modo o modos en que lo ha desarrollado.
- d) Aspectos relevantes relacionados con la transmisión de los valores positivos del deporte.
- e) Cualquier otro aspecto que se considere de interés.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases que podrán ser interpretadas por el Área de Igualdad.

CUARTA. – JURADO

El jurado estará presidido por la Directora General del Área de Igualdad o persona en quien delegue, y constituido por un número no inferior a seis componentes, que serán personas de reconocido prestigio en materia de igualdad y deportes, que serán designados por el Área de Igualdad.

El jurado adoptará su decisión con total independencia y atenderá especialmente la trayectoria deportiva o profesional de las candidatas, siendo su fallo inapelable.

El premio podrá ser declarado desierto.

El fallo del jurado se notificará a cada uno de los participantes, publicándose en el tablón de anuncios del Área de Igualdad y en la página Web del Ayuntamiento.

QUINTA. – DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio tiene estrictamente carácter honorífico, por lo que no devengará cantidad económica alguna a favor de la persona ganadora, la cual recibirá un objeto conmemorativo. El premio será entregado en los meses de octubre o noviembre de 2010.

SEXTA. – RÉGIMEN JURÍDICO

En todo lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, con carácter supletorio, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Ayuntamiento de Málaga, las bases de ejecución del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cuantas normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.